11-1010

No: 11-2-2024-050647

18/11/2024

Bogotá, D.C.

Señores

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS
Grupo De Apoyo Administrativo Mixto
Regional Distrito Capital
Dirección General

Asunto: Designación Comité estructurador MC-RDC-857-2024

Atento saludo.

En mi calidad de Ordenador de Gasto del proceso de contratación que tiene por objeto: Contratar la prestación del apoyo logístico para el desarrollo de las temáticas establecidas por la entidad como intervención al clima laboral dirigido a funcionarios y contratistas de la regional Distrito Capital. Me permito designar el comité estructurador en las siguientes especialidades:

Funciones	Nombres y apellidos	Correo electrónico
Componente Jurídico	Victor Alfonso Cortes	Valfonso@sena.edu.co
Componente SG- SST	Juan Manuel Herrera Puerto	jmherrerap@sena.edu.co
Componente Ambiental	Jeimmy Alejandra Coy Agudelo	jacoy@sena.edu.co
Componente financiero y económico	Carlos Andrés Perea Olave	cpereao@sena.edu.co
Componente Técnico	Olga Janneth Moreno Combita	ojmoreno@sena.edu.co

Lo anterior con el objetivo de cumplir lo establecido en el manual de contratación administrativa vigente del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:

Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales, deberá de determinar la necesidad del bien, obra o servicio que se requiere de acuerdo con os objetivos misionales de la Entidad y las funciones establecidas en la Ley 119 de 1994, el Plan de Desarrollo, el Presupuesto y el

Plan Anual de Adquisiciones, así como la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación.

Se establece como plazo para estructurar el proceso diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de esta designación.

Dada en Bogotá en noviembre de 2024.

Nota: *De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.“*

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Gerardo Arturo Medina Rosas

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director Regional Distrito Capital (E)

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes – Cargo: Abogado contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Victor cortes

Vo.Bo.: Jeison Andrés Plazas Romero – Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto